

Nombre: Alberto Civit Esteruelas.
Población: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 10.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L R. D. 1211/90.

Expediente: Z 01018194.
Fecha: 28/02/94.
Nombre: Excavaciones Pedresant, S. L.
Población: Granollers.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 R. D. 1211/90.

Expediente: Z 01059094.
Fecha: 11/02/94.
Nombre: Juan Morales Blanco.
Población: Vilanova I la Geltrú.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 20.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 N Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L R. D. 1211/90.

Expediente: Z 01422094.
Fecha: 15/03/94.
Nombre: Safer Albero, S. C.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 15.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 199 C R. D. 1211/90.

Expediente: Z 00585094.
Fecha: 04/02/94.
Nombre: Cotransa.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 R. D. 1211/90.

NOTIFICACION de la División de Transportes de Zaragoza, de iniciación de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Zaragoza.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, a 29 de agosto de 1994.—La Jefe de Sección de Administración de Transporte, Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: Z 02020094.
Fecha: 14/04/94.
Nombre: Ttes. Pedro y Javier.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 10.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 E R. D. 1211/90.

Expediente: Z 02901194.
Fecha: 15/06/94.
Nombre: Ttes. Cundinamarca, S. L.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 30.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 E R. D. 1211/90.

Expediente: Z 01969094.
Fecha: 18/04/94.
Nombre: Transacya, S. L.
Población: Madrid.
Provincia: Madrid.
Sanción: 50.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 141 O Ley 16/87. 197 A y 41 R. D. 1211/90.

Expediente: Z 01933094.
Fecha: 14/04/94.
Nombre: Ana M. Oronoz Irigoyen.
Población: Pamplona.
Provincia: Navarra.
Sanción: 30.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 E R. D. 1211/90.

Expediente: Z 02708094.
Fecha: 21/05/94.
Nombre: Cofritaus, SCA.
Población: Algeciras.
Provincia: Cádiz.
Sanción: 100.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 Q Ley 16/87. 198 S Rgto. Art. 7 del R. D. 2321/85, de 24-9.

Expediente: Z 02357094.
Fecha: 11/05/94.
Nombre: Oskaitz, S. L.
Población: Zaldivia.
Provincia: Guipúzcoa.
Sanción: 15.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 199 C R. D. 1211/90.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en la Unidad de Ejecución «Jardines de la Aljafería» en Area de Intervención U-45-1 del P.G.O.U. (Expte. 3.014.890/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización en la Unidad de Ejecución «Jardines de la Aljafería» en Area de Intervención U-45-1 del P.G.O.U. (calle Pablo Gargallo, paseo María Agustín y calle Los

Diputados), a solicitud de don Pablo Tabuena Muñoz, que actúa en representación de la Junta de Compensación de la mencionada unidad, una vez contestadas las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.1 del Reglamento de Planeamiento.

I. C. de Zaragoza, a 22 de agosto de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General en funciones.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en Area de Intervención U-85-1 del P.G.O.U. (Expte. 3.208.120/91).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización en Area de Intervención U-85-1 del P.G.O.U. en barrio de Movera, a solicitud de don Francisco Navarro Ondiviela, que actúa en representación de Residencial Movera, S. L., al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo, durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.1 del Reglamento de Planeamiento.

I. C. de Zaragoza, a 22 de agosto de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General en funciones.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Polígono 3 de la Unidad Vecinal 4 del Sector 45. (Expte. 3.059.588/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1994 acordó aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes y adaptación de alineaciones en el polígono 3 de la Unidad Vecinal 4 del Sector 45, delimitado por las calles sierra de Vicor, Río Guadiana, avenida Pablo Gargallo, plaza de Europa y espacio libre público, en el barrio de la Almozara, en desarrollo de la

Modificación del Plan Parcial del Polígono 45, promovido por don José Antonio Garcés Nogués, mandatario de la Junta de Compensación de ese ámbito de gestión, según proyecto técnico visado por el C.O.A.A. con fecha 12 de marzo de 1993 y plano 5 de sótanos suscrito por el Arquitecto don Carlos Calvo Peláez.

No obstante se imponen como prescripciones de oficio las siguientes:

1ª. La adquisición del derecho al aprovechamiento urbanístico se hará efectiva por el cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización en los plazos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y a través de los Proyectos de Compensación y Urbanización.

2ª. Tanto en el Proyecto de Compensación como en el de Urbanización deberá darse cumplimiento a las determinaciones derivadas de los informes de los Servicios municipales de Ejecución de Planeamiento de fechas 13 de mayo y 29 de julio, de Tráfico y Transportes de 8 de junio y de infraestructura Hidráulica de fecha 30 de junio, todos ellos de 1993, especialmente a lo referente a las cargas de urbanización por renovación del colector de la Almozara, a través de la fórmula que se establezca.

3ª. Deberá aportarse plano 5 de sótanos reglamentariamente visado por el C.O.A.A.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que, contra la anterior resolución puede Vd. interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de dos meses, si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley Jurisdiccional.

I. C. de Zaragoza, 29 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.